INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 082-CD-2024	INFORME PARCIAL N° 02

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DEL CONTRATO	13 DE FEBRERO 2024						
NOMBRE CONTRATISTA	LEIDY DIANA CACUA LOZADA						
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	63523897		RESPONSABLE DE IVA	SI		NO	X
CONSIGNAR A LA CUENTA	09015172361		DEL BANCO	BANCOLOMBIA			
TIPO DE CUENTA	AHORROS	X	CORRIENTE				

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" DE LA SUBDIRECCION TECNICA DEL INDERBU.

REGISTROS PRESUPUESTALES

REGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
N°. CDP y FECHA	24-00063	09-02-2024	N°. CDP y FECHA	N/A	
N°. RP y FECHA	24-00112	14-02-2024	N°. RP y FECHA	N/A	

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MABEL MOSQUERA MENA		
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBDIRECTOR TECNICA		
OFICINA GESTORA	SUBDIRECCION TECNICA		
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES		
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	14-02-2024		
FECHA DE INICIO CESION DEL CONTRATO	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	N/A		
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	13-06-2024	TERMINACIÓN CON ADICIÓN	N/A

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	14 DE MARZO A 13 DE ABRIL DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$16.000.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR A PAGAR	$4.000.000

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGO SALUD	VALOR PAGO PENSIÓN	VALOR PAGO ARL
			EPS SANITAS	PROTECCION	POSITIVA
FEBRERO	01 DE MARZO DE 2024	29151697	$325.000	$416.000	$13.600
MARZO	01 DE ABRIL DE 2024	29170481	$325.000	$416.000	$13.600

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

TIPO DE ESTAMPILLA	Nº ESTAMPILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PRO HOSPITAL, PRO UIS, ORDENANZA	2502400143543	13/03/2024	$176.000
PRO HOSPITAL, PRO UIS, ORDENANZA	2502400190250	12/04/2024	$176.000

INFORME DE ACTIVIDADES				
OBLIGACIONES GENERALES				
N°	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA / SOPORTE	100% EJECUCION ACUMULADO
1	El CONTRATISTA debe cumplir con la política de Seguridad y Salud en el trabajo del INDERBU, utilizando la implementación necesaria para la seguridad y autocuidado de su salud física y mental en el hábitat laboral. Así como atender y cumplir los requerimientos establecidos por la normatividad legal vigente y el INDERBU en los protocolos de bioseguridad, para la prevención del contagio por COVID-19.	N/A	N/A	0%
2	Presentar informe mensual parcial al supervisor de las actividades realizadas, al cumplir el tiempo de ejecución del contrato, donde consten fotos de las actividades realizadas y demás anexos que sean requeridos.	Se entrega el segundo informe de las actividades realizadas correspondiente al periodo del 14-03-2024 al 13-04-2024.	INFORME DE ACTIVIDADES	50%
3	Cancelar de conformidad con el Decreto 1670 de 14 de mayo de 2007 o el Decreto 1273 de 23 de julio 2018 del ministerio de la protección social, y demás normas concordantes, los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales y presentar al supervisor, los respectivos recibos de pago, para continuar con la ejecución del contrato, so pena de suspensión y las demás que se requieran para el cabal desarrollo del Contrato.	Se entrega planilla N° 29170481 correspondiente al mes de marzo de 2024.	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	50%
4	Participar, contribuir y dar cumplimiento al sistema Integrado de Gestión y Control SIGC (uso de los formatos, procedimientos y herramientas de gestión de calidad y demás documentos propios del sistema) y a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG, en especial proponer modificaciones, a los procedimientos y formatos de gestión que le sean requeridos.	N/A	N/A	0%
5	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el INDERBU.	N/A	N/A	0%
6	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL INDERBU a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	N/A	0%

7	EL CONTRATISTA se obliga a mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad y debe realizar según lo acordado con el supervisor del contrato, copia de seguridad de los archivos de información relacionados con la gestión y operatividad del contrato.	N/A	N/A	0%
8	El CONTRATISTA debe apoyar durante toda la ejecución del contrato, el archivo de gestión de sus informes con ocasión a sus obligaciones y deberá en el expediente de su contrato anexar cada informe entregándolo consecutivamente foliado, aplicando las tablas de retención documental y la normatividad vigente.	Se evidencia en la carpeta entregada con caratula y la cuenta de cobro con el consecutivo de foliación.	Carpeta contractual	50%
9	EL CONTRATISTA se obliga a guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del INDERBU. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes.	N/A	N/A	0%
10	El contratista se obliga a ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	N/A	N/A	0%
11	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del INDERBU, actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia y Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	N/A	N/A	0%
12	EL CONTRATISTA debe respetar la política medioambiental del INDERBU, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la	N/A	N/A	0%

	energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.			
		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
1	Asistir a mínimo a dos (02) capacitaciones organizadas por la Entidad que estén relacionadas con los temas de SEGURIDAD EN EL TRABAJO y programadas por la subdirección administrativa y/o la Dirección General y a las demás que el supervisor asigne.	Se asistió a las capacitaciones de: • Separación de residuos en la fuente según código de colores, el día 14 de marzo de 2024. • Inducción – reinducción INDERBU, el día 03 de abril de 2024.	Anexo evidencia fotográfica.	100%
2	Realizar oficios, informes, actas, circulares y solicitudes generadas en el desarrollo de las actividades de la Subdirección Técnica.	Se realizó oficios y documentos correspondientes a los trámites de la sub dirección técnica del 14 de marzo al 13 de abril de 2024.	Carpeta con documentos soporte.	50%
3	Realizar la digitalización, sistematización, archivo de documentos de la Subdirección Técnica que le sean asignadas por el supervisor.	Se apoyó en la digitalización, revisión y cargue de los documentos correspondientes a los contratos que se han ejecutado en la subdirección técnica y de los procesos internos del 14 de marzo al 13 de abril de 2024.	Carpeta con documentos soporte.	50%
4	Realizar la revisión de los documentos correspondientes a los informes y a la legalización de las cuentas de los procesos contractuales efectuados en la Subdirección Técnica.	Se hizo la revisión de los pagos de planillas (pensión, salud y riesgos laborales) de las cuentas de cobro correspondiente a los contratos del 14 de marzo al 13 de abril de 2024: - Silvia Marcel Cadena - Abelardo Gómez Barrios - Mauro Serrano Escobar - Diego Herrera Rodríguez - Orlando Javier Guíos - Darwin Alexander Carreño - Gustavo Andrés Gómez - Sneider Rey - Omar León - Yesica Yuliana Porras - Ernesto Rojas - Edgar Fernando Ortiz - Islendy Cabezas Basto - Marcos Velandia - Javier Martínez - Enrique Martínez - Raúl Quintana - Javier Medina - Jeyson Albeiro Carrillo Marín - María Alejandra Marín - Daisy Nieves	Carpeta con documentos soporte.	50%
5	Hacer seguimiento y dar respuesta a las PQRSD de la subdirección Técnica, informando oportunamente a la supervisora para realizar el descargue de las mismas en la plataforma de ventanilla única.	Se realizó el seguimiento a las PQRSD de la subdirección técnica y se da trámite a los radicados del 14 de marzo al 13 de abril de 2024, se relaciona los siguientes: 1-D-202402-00000324 1-D-202402-00000358	Se anexa copia de los radicados.	50%

		1-D-202402-00000369 1-D-202402-00000390 1-D-202402-00000433 1-D-202402-00000471 1-D-202402-00000483 1-D-202402-00000583 1-D-202402-00000623 1-D-202402-00000738 1-D-202402-00000785 1-D-202402-00000789 1-D-202402-00000847 1-D-202402-00000864 1-D-202402-00000865 1-D-202402-00000867 1-D-202403-00000701		
6	Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités que sean asignados por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.	Se asistió a reuniones programadas por la supervisora los días 18 de marzo y 18 de abril de 2024 a las 8:00 am, atendiendo los requerimientos de la subdirección técnica.	Carpeta de actas	50%
7	Apoyar la revisión en la plataforma del SECOP II de los diferentes procesos de la Subdirección Técnica que le sean solicitados por parte del supervisor.	Se realizó verificación de los contratos de prestación de servicios de la subdirección técnica. Se apoya con el registro de las cuentas de cobro del 14 de marzo al 13 de abril de 2024.	Información registrada en el SECOP II	50%
8	Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo de las actividades misionales del INDERBU y que le sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto contractual.	Se apoyó en la etapa precontractual con la revisión de los documentos de las siguientes personas: - Laura Viviana Ortiz - Diego Armando Espinosa - Diana Villamizar - Diana Espinosa - Roque Julio Castillo Parra. - Leidy Marcela Blanco - Nicolás Ardila - Aníbal Sánchez - Jerson Fabián Martínez - Owen Orlando Riaño Guerrero - Juan Gilberto Plazas - Gerson Gómez - Jaime Andrés Ardila - Fernando Méndez - Jhon Mauricio González - Aníbal Sánchez - Daniel Moisés Bustacara T. Se apoyó en la jornada de la campaña de limpieza "Bucaramanga bonita otra vez" en la carrera 33 con calle 49 y 51 el día 15 de marzo de 2024.	Anexo evidencia fotográfica.	50%

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	VALOR CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$16.000.000	
VALOR ADICIÓN		
VALOR PAGO ACTUAL		$ 4.000.000
VALOR CAUSADO ACUMULADO SIN INCLUIR EL PAGO ACTUAL		$ 4.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 8.000.000
TOTAL (SUMAS IGUALES)	$16.000.000	$16.000.000

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista, certifico que he dado cumplimiento a las obligaciones generales y a las actividades arriba estipuladas de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción adjuntando al presente informe los respectivos soportes y evidencias y declaro bajo la gravedad de juramento, que realice el pago de seguridad social sobre el cuarenta por ciento (40%) de mis ingresos mensuales y a las entidades a las cuales me encuentra afiliado y que toda la información y evidencia consignada y adjunta a este informe es verídica y fiel a la realidad en el desarrollo del presente contrato.

Leidy Diana Cacua Lozada

LEIDY DIANA CACUA LOZADA CC N° 63.523.897 DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 082-CD-2024**, dejo constancia que revise el informe presentado por el contratista **LEIDY DIANA CACUA LOZADA**, quien cumplió a cabalidad las obligaciones establecidas en el mismo, en desarrollo de las actividades descritas en el presente informe del periodo 14-03-2024 al 13-04-2024, razón por la cual autorizo el pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE, $4.000.000, correspondiente al informe No. 02.

Para constancia se expide en Bucaramanga: 16 ABR 2024

MABEL MOSQUERA MENA
SUBDIRECTOR TECNICO